

Proyecto

Ajuste y validación del Plan de manejo del área natural asociada al ojo de agua viva en el corregimiento de Caracolí, municipio de Malambo (Atlántico) para el apoyo a la gestión de declaratoria como Área de Reserva de la Sociedad Civil (RSC)

Convenio de Asociación No 0059





Presentación

•La CRA dentro del Plan de Acción Trienal 2004-2006 y en **el Programa de sostenibilidad ambiental**, contempló el apoyo a la gestión para la declaratoria y/o conformación de áreas de protección por parte de la sociedad civil en el marco del **Proyecto de áreas protegidas**.

•En tal sentido, la CRA se ha vinculado muy decididamente a generar **mecanismos de conservación** de los **últimos fragmentos de bosque seco tropical**, muy especialmente en procura de conservar la producción de **AGUA**.

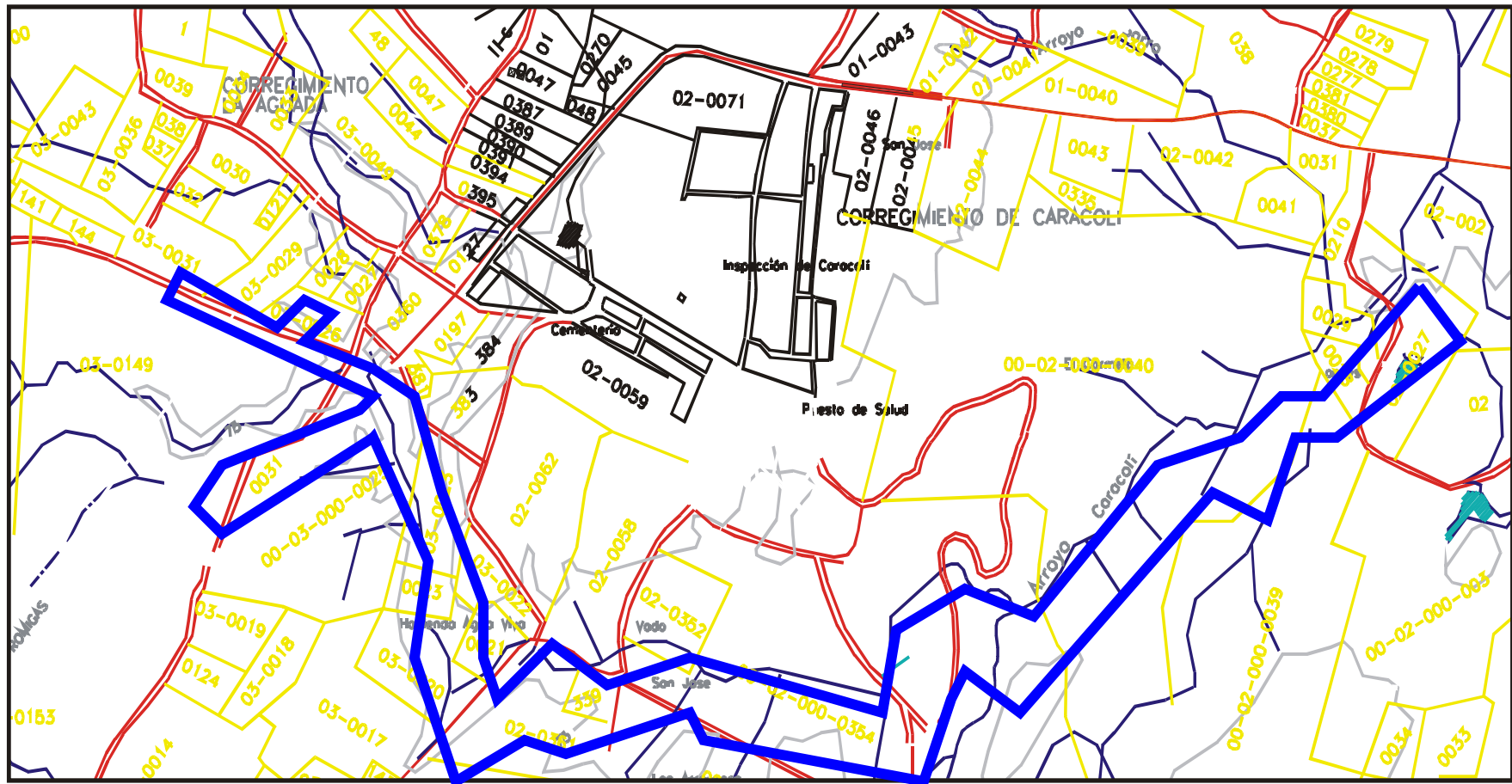
•Al igual que la Corporación, la **Fundación Biodiversidad del Trópico BIOTRÓPICO**, es consecuente con su objeto social, principios y experiencia, por lo tanto desea aportar y aunar esfuerzos en pro de la conservación de los valiosos ecosistemas del litoral Caribe Colombiano

Objetivo

- EL OBJETIVO PRINCIPAL de la conservación del área natural asociada al ojo de agua viva es conservar su riqueza natural, en especial el AGUA...**fuentes de vida.**

ÁREA DEL PROYECTO

Aprox. 166 hectáreas



POBLACIÓN Y FAMILIAS DEL ÁREA DEL PROYECTO.

Veredas	# de personas	# de familias	# de mujeres	# de hombres
La Aguada	35	7	14	21
Corregimiento de Caracolí	85	16	42	43
Cascarón	29	5	14	15
Zoocriadero Frankutai	16		1	15
TOTAL	165	28	71	94

Justificación

1. Preservación de la **ÚNICA OFERTA DE AGUA** del corregimiento que abastece a la población cuando falla el servicio de acueducto de aguas subterráneas.

2. Constituye un **ELEMENTO PAISAJÍSTICO CLAVE** para la región.

3. **RECUPERACIÓN** de los recursos hídricos, la flora y fauna nativas de la región que tienden a desaparecer, por lo tanto se hace imprescindible y urgente su conservación.

4. El ojo de agua viva constituye un **ÁREA ESTRATÉGICA** para el municipio de Malambo y el Departamento.

Resultados esperados del Proyecto

Producto 1. Mapas de uso actual, uso potencial y uso recomendado ajustados.

Producto 2. Propuesta de zonificación formulada, concertada y con su respectivo mapa.

Producto 3. Componentes de manejo formulados y concertados.

Producto 4. Un diagnóstico y aprestamiento de la situación legal de los predios que integran el área natural objeto del proyecto con sus respectivas recomendaciones.

Producto 5. Plan de Manejo Ambiental completo, ajustado y complementado.

Producto 6. Afiliación del área natural ante RESNATUR-.

Producto 7. Registro matrícula del área natural ante el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial y a la oficina de instrumentos públicos

Problemática identificada

Entre los 5 más importantes se resaltan los siguientes:

1) Falta de control por autoridades:

2) Contaminación por fundidora de plomo

3) Tala indiscriminada de árboles

4) Disposición de basuras

5) Contaminación del arroyo

Resultados Taller del 25 de Abril de 2004.

Problemática actual



**Tala indiscriminada
de árboles.**

**Contaminación por la
Fundidora de Plomo.**



Problemática actual



Residuos que bajan por el cauce

Disposición inadecuada de residuos sólidos, falta de protección en la ronda



***Problemática actual* (Continuación)**

**Fauna y flora nativa
del ecosistema en vía
de extinción**



Problemática actual (Continuación)

**Residuos en la ronda y
sobre el cauce**



Residuos sobre el cauce

Resultados Estudios año 2004

AVES

Se han identificado y registrado **77 especies correspondientes** a 25 familias en 14 órdenes



Cotorrita Carita sucia (*Aratinga pertinax*)



Carpintero (*Melanerpes rubricapillus*)

REPTILES

Se han identificado y registrado **14 especies** en 7 familias en 2 órdenes.



Lobo (*Cnemidophorus lemniscatus*)



Boa (*Boa constrictor*)

ESPECIE		Estado de amenaza a la extinción		
N. científico	N. vulgar	CITES	UICN	Colombia
<i>Iguana iguana</i>	Iguana	II	LR/pm	-
<i>Tupinambis teguixin</i>	Lobo-pollero	II	LR/ca	-
<i>Boa constrictor</i>	Boa	II	LR/pm	-
<i>Caiman crocodylus fuscus</i>	Babilla	II	LR/ca	LC

Convenciones:

IUCN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

CITES: Convention Internacional Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora

II: Apéndice II de CITES, incluye especies no necesariamente en extinción pero con regulaciones especiales para su comercio y movilización

LR: Bajo riesgo

pm: Preocupación menor

ca y **NT:** Especie casi amenazada

LC: Preocupación menor

ANFIBIOS

Se ha identificado y registrado **8 especies** en 3 familias en 1 orden

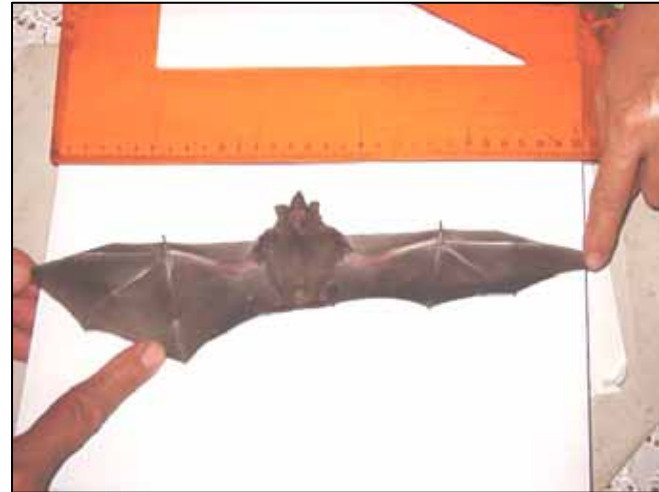


Ranita *Hyla microcephala*.

MAMÍFEROS



Zorra chucha (*Didelphys marsupiales*)



Murciélago (*Glossophaga longirostris*)

Listado preliminar de mamíferos Colombianos con algún riesgo

Categoría de Vulnerable



Myrmecophaga tridactyla (oso hormiguero)



Felis pardales (gato pardo)

FLORA

Se han identificado y registrado **33 especies** distribuidas en 22 familias



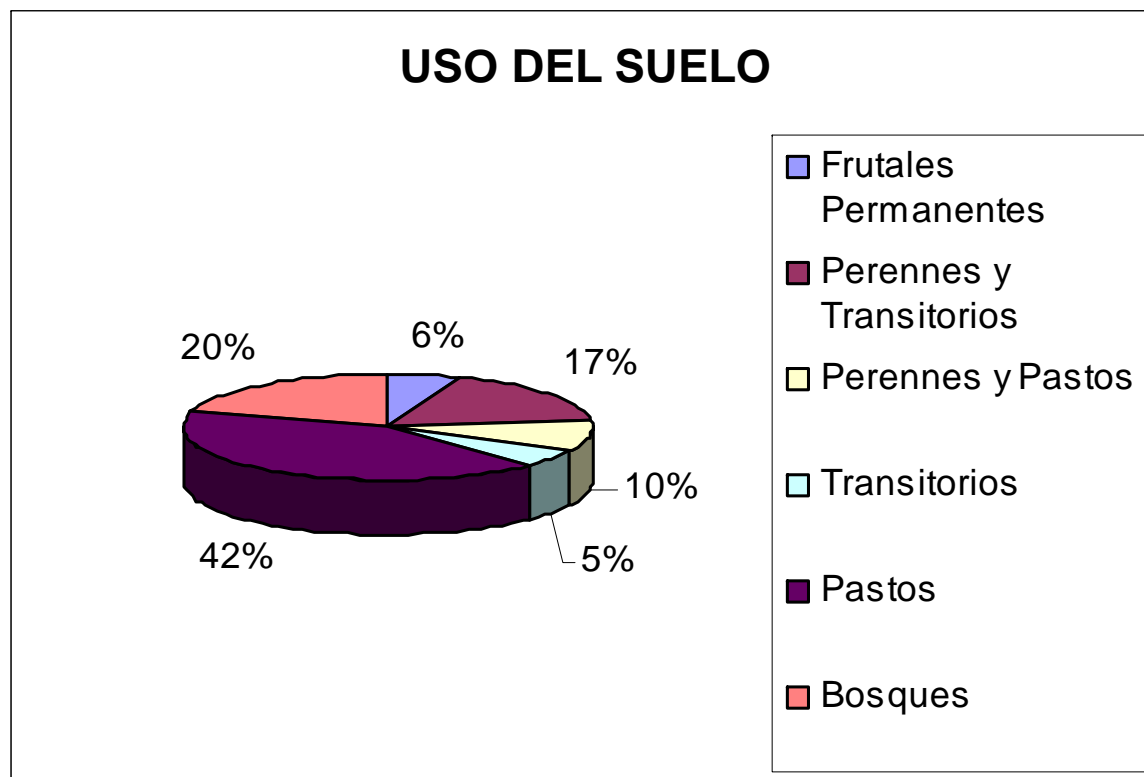
Cobertura vegetal típica en el área del proyecto



Jagua (*Genipa caruto*)

USO ACTUAL DEL SUELO

De acuerdo al análisis de la cobertura del área de estudio durante el año 2004, se encontraron **25 predios representados en 28 familias** donde se presenta el siguiente tipo de uso:



Identificación de la mejor categoría de Manejo

CARACTERÍSTICAS NATURALES	RASGOS NATURALES DIFERENCIABLES	ASPECTOS POLÍTICOS Y SOCIOECONÓMICOS	OBJETIVOS DE MANEJO DESEADOS	CATEGORÍA RECOMENDADA
2. ÁREA DE EXTENSIÓN VARIABLE CUBIERTA DE BOSQUES NATURALES O CULTIVADOS Y CON DIFERENTES GRADOS DE INTERVENCIÓN HUMANA	<p>4 Extensión media a grande</p> <p>que abarque ecosistemas locales y Regionales representativos que permitan el mantenimiento de poblaciones viables de flora y fauna, de la diversidad genética y del recurso hídrico.</p>	<p>Comunidades humanas que se caractericen por presentar relaciones conflictivas con el uso de los recursos naturales.</p> <p>Presencia de asentamientos humanos.</p> <p>En inmediaciones o en sectores contiguos existe actividad productiva o asentamientos humanos.</p> <p>Existe presión sobre el área para incrementar actividades agropecuarias.</p>	<p>Manejo sostenible de los recursos naturales renovables.</p> <p>Ordenamiento del territorio.</p> <p>Conciliación entre la conservación y protección con las actividades antrópicas.</p>	<p>DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES (DMI)</p>
	<p>5 Parte o el todo de un área de uno o varios predios</p> <p>que conserve una muestra de un ecosistema natural.</p>	<p>Áreas de PROPIEDAD PRIVADA.</p> <p>Recreación y ecoturismo.</p> <p>Conservación de los recursos naturales.</p> <p>Aprovechamiento maderero doméstico y el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables.</p> <p>Habitación permanente.</p> <p>Investigación aplicada</p>	<p>Manejo integrado bajo criterios de sustentabilidad que garantice la conservación, preservación, regeneración o restauración de los ecosistemas naturales contenidos en ellas y que permita la generación de bienes y servicios ambientales como son: agua, oxígeno, recursos no maderables, ecoturismo, entre otros.</p>	<p>RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL</p>

¿Qué es una Reserva de la Sociedad Civil?

*Un área que **conserva**
aún algo de su riqueza natural
y que es manejado por su o sus
propietarios de manera apropiada
para **RECUPERAR Y CONSERVAR** su
riqueza natural como las **FUENTES
DE AGUA, ANIMALES,
PLANTAS, PAISAJES, ETC***

Beneficios de las RNSC

Apoyo a **proyectos productivos** sostenibles como siembra de frutales, siembra y comercialización de productos agrícolas, Zocriaderos, entre otros.

Apoyo a **proyectos de recuperación** de los bosques naturales como reforestaciones y enriquecimiento de rastrojeras.

Apoyo a proyectos de **ECOTURISMO** que propicie la conservación del área natural asociada al arroyo Caracolí, y beneficie a los propietarios de predios y a la comunidad en general.

Apoyo a **procesos de capacitación y organización** de los Propietarios de predios para explotar racionalmente la riqueza natural asociada al arroyo Caracolí.

Pasos para registrar una RNSC

SEGÚN EL DECRETO REGLAMENTARIO 1996 DE 1996

La **solicitud de registro** de un predio como Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá presentarse ante la **Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN)** del **Ministerio del Medio Ambiente**, directamente o por intermedio de una organización sin ánimo de lucro. La solicitud debe contener:

- 1. Nombre o razón social del solicitante y dirección para notificaciones.**
- 2. Domicilio y nacionalidad**
- 3. Nombre, ubicación, linderos y extensión del inmueble y del área que se registrará como Reserva Natural de la Sociedad Civil.**
- 4. Ubicación geográfica del predio en plancha catastral o en plancha individual referenciada con coordenadas planas. En su defecto, delimitación del predio en una plancha base topográfica.**

5. Zonificación y descripción de los usos y actividades a los cuales se destinará la Reserva Natural de la Sociedad Civil y localización en el plano.

6. Breve reseña histórica sobre las características del ecosistema natural y su importancia estratégica para la zona.

7. Manifestar si, como propietario, tiene la posesión real y efectiva sobre el bien inmueble.

8. Copia del certificado de libertad y tradición del predio a registrar, con una expedición no mayor a treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud

La Evaluación de la Solicitud de Registro



Estudio jurídico



Avisos
10 días hábiles

Alcaldía (s)

Corporaciones

La Visita Técnica

**El Acto Administrativo que Registra un predio como
Reserva Natural de la Sociedad Civil**

Oposición y Negación del Registro

Programación de Actividades

1. Talleres de Zonificación
2. Talleres de concertación de los Componentes de Manejo
3. Visita a Santa Marta. Red de Reservas de la Sociedad Civil RESNATUR.
4. Visita funcionarios RESNATUR.